E.S.E Hospital Regional Manuela Beltrán II Nivel. El Socorro - Santander	ESE HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO	Cód.: GF-FO-36	Versión: 02
		Fecha: 01/10/2025	Página 1 de 1
	ACTA DE INICIO		

CONTRATISTA:	**GLORIA STELLA CHACÓN PIÑA**
NÚMERO DE CONTRATO:	141-26
NÚMERO DE C.D.P:	340
NÚMERO DE R.P:	414
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA ORIENTADOS A LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD NO. SAMC-SOC-2026-01, SUSCRITO ENTRE EL HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN Y EL MUNICIPIO DE EL SOCORRO S."**
VALOR DEL CONTRATO:	$17.500.000
FORMA DE PAGO:	Se cancelará al CONTRATISTA mediante actas parciales mensuales, una vez recibidas, por el Supervisor, todas y cada una de las actividades objeto del contrato. El Supervisor expedirá el correspondiente Certificado de entrega y recibo, una vez cumplido el objeto contractual. El Contratista, para tramitar el pago, deberá presentar: Factura o cuenta de cobro. Informe de actividades del periodo en cobro. Certificado de entrega y recibo. Acta de pago (Parcial o final, según aplique). Certificado o planilla pagada que acredite el pago de su seguridad social, según aplique y conforme las normas vigentes. Los demás documentos que ~~por~~ disposición legal o reglamentaria se hiciere necesario presentar. **Nota:** El valor a reconocer y cancelar al Contratista será de 7 pagos por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.500.000) cada uno.**
FECHA DE INICIO:	06 DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACION:	05 DE DICIEMBRE DE 2026
TIEMPO DE EJECUCION:	SIETE (7) MESES

El seis (6) de mayo de 2026, se reunieron en la E.S.E Hospital Regional Manuela Beltrán, **DANNY YOLEIBY LEÓN CARREÑO** en calidad de Supervisor del presente contrato, así como **GLORIA STELLA CHACÓN PIÑA, identificado con cedula de ciudadanía No. 37.945.689 Expedida en Socorro,** en calidad de contratista, para suscribir el Acta de Inicio del presente contrato de Prestación No. 141-26

En constancia firman,

DANNY YOLEIBY LEÓN CARREÑO
COORDINADOR DE SALUD PÚBLICA
SUPERVISOR

GLORIA STELLA CHACÓN PIÑA
C.C. No. 37.945.689 Expedida en Socorro